

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta de enero dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	229
Radicado:	760013110011-2020-00223-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – RECONVENCIÓN
Demandante:	EDWAR GONZÁLEZ SAAVEDRA
Demandado:	MÓNICA MARÍA GIRALDO CORREA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

Mediante escrito presentado por el I.C.B.F., por el Auxiliar Administrativo de gestión Documental del I.C.B.F., el 25 de enero de 2023, en la que aporta los procesos administrativos identificados bajo los No. 31778749 del 04 de mayo de 2018, 31778131 del 12 de abril de 2018 y 1761436163 del 19 de marzo de 2019, a nombre del menor NICOLÁS GONZÁLEZ GIRALDO, escritos que se AGREGARAN al expediente para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d106af0196ea54316f38344b8572bd0f524881f7af9c05bf352e1712da84f9e0

Documento generado en 30/01/2023 04:19:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>